



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE II LEGISLATURA

18 DE ENERO DE 1990

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Propositiones no de ley y mociones

Moción nº 148, sobre tarifas del
trasvase Tajo-Segura, formulada por el
G.P. Popular, (II-5708).

(pág. 3.899)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 348, sobre proyectos de
investigación financiados por la Conse-
jería de Cultura, Educación y Turismo,
desde el año 1987, formulada por D.
Carlos Llamazares Romera, del G.P.
Popular, (II-5683).

(pág. 3.900)

Pregunta nº 349, sobre proyectos de investigación, financiados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, desde el año 1987, formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del G.P. Popular, (II-5684).

(pág. 3.900)

Pregunta nº 350, sobre proyectos de investigación, financiados por la Consejería de Economía, Industria y Comercio, desde el año 1987, formulada por D. Carlos Llamazares Romera, del G.P. Popular, (II-5685).

(pág. 3.900)

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

Candidatura para las elecciones al Consejo de Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 3.901)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Proposiciones no de ley y mociones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, admitió a trámite la moción registrada con el número 148 (II-5708), sobre tarifas del trasvase Tajo-Segura, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

En consecuencia:

a) Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

b) Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que haya de debatirse.

Cartagena, 17 de enero de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

**MOCION Nº 148, SOBRE TARIFAS DEL TRASVASE
TAJO-SEGURA, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTA-
RIO POPULAR, (II-5708).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Cánovas Cuenca, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y con él los Diputados del mismo Grupo, abajo firmantes, al amparo de lo previsto en los artículos 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta a trámite la siguiente moción, solicitando su tramitación por el procedimiento de urgencia, establecido en el artículo 76 c) y d), complementariamente.

El Boletín Oficial de la Región, número 5, del pasado día 8, inserta la nota-anuncio, número 11800, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Obras Hidráulicas, Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura.

En dicha nota se da publicidad al acuerdo de la citada Comisión, en reunión celebrada el día 16 de noviembre de 1989, por el que somete a información pública, por un plazo de quince días, el anteproyecto de tarifa de conducción de agua por el acueducto Tajo-Segura, durante el cual, cuantos tengan intereses en el asunto,

pueden formular alegaciones.

El examen del anteproyecto citado, pone de manifiesto una decepcionante despreocupación ante cuestión tan delicada, a la vez que una ligereza intolerable en la contemplación de los conceptos cuya valoración vulnera la legalidad vigente, traducéndose así en graves perjuicios para los agricultores de nuestra Región, puesto que, de aprobarse la tarifa que se propone, habrían de soportar un coste por el uso del agua muy superior al que resultaría de una seria y correcta aplicación de la ley.

Ante situación como la que comentamos, que puede ser de nefastas consecuencias para un colectivo tan deprimido, como es el sector agrícola, situación en la que no puede estar ausente nuestra Comunidad Autónoma, se somete a la consideración de la Cámara la siguiente

MOCION

1. La Asamblea Regional de Murcia, insta al Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma a que comparezca y se persone en el procedimiento de información pública abierto por acuerdo de la Comisión Central de Explotación de Acueducto Tajo-Segura, en su reunión de 16 de noviembre de 1989, y se oponga al aumento de tarifa del agua a trasvasar.

2. Que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia fundamente sus alegaciones en base a los siguientes criterios:

a) Coste de las obras. Que no procede aumento alguno por establecer la ley que su actualización se efectuará cada dos años, y ésta ya se hizo en la tarifa que se encuentra en vigor, aprobada el 10 de febrero de 1989.

b) Gastos fijos de mantenimiento. Los incrementos que se proponen son desproporcionados al I.P.C., incluyéndose, asimismo, partidas que no corresponden.

c) Gastos variables. Que se corrija la cuantía de la partida (energía), por la gran repercusión que tiene en la tarifa final del agua.

3. Que el Consejo de Gobierno dé cuenta al Pleno de la Cámara, en sesión informativa, de los acuerdos que, como consecuencia de esta moción, ha llevado a cabo.

Cartagena, 15 de enero de 1990.- El Portavoz:
Juan Cánovas Cuenca.- José Fernández López.-
Antonio Cerdá Cerdá.- Carlos Llamazares Romera.-
José Antonio Espallardo Jorquera.- Vicente
Boceta Ostos.- Vicente Maeso Carbonell.- José P.

Ruiz Abellán.- José R. Bustillo Navia-Osorio.-
Gonzalo Blasco Rivera.- Ramón Ojeda Valcárcel.-
Ginés Navarro Martínez.- Pedro José Pérez Ruiz.

- Centro donde se desarrolla el proyecto.
- Si existe o no memoria de resultados presentada.

Cartagena, 12 de enero de 1990

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

EL DIPUTADO,

Carlos Llamazares Romera

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 15 de enero actual, admitió a trámite las preguntas para respuesta escrita, registradas con los números 348 (II-5683), 349 (II-5684) y 350 (II-5685), formuladas por D. Carlos Llamazares Romera, del G.P. Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 17 de enero de 1990

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 348, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROYECTOS DE INVESTIGACION FINANCIADOS POR LA CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, DESDE EL AÑO 1987, FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5683).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Carlos Llamazares Romera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Número de proyectos de investigación que financia su Consejería desde el año 1987 hasta la actualidad, con indicación expresa para cada uno de ellos de los siguientes datos:

- Título del proyecto.
- Investigador responsable.
- Fechas de comienzo y final.
- Subvención económica por año.

PREGUNTA Nº 349, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROYECTOS DE INVESTIGACION, FINANCIADOS POR LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, DESDE EL AÑO 1987, FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5684).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Carlos Llamazares Romera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Número de proyectos de investigación que financia su Consejería desde el año 1987 hasta la actualidad, con indicación expresa para cada uno de ellos de los siguientes datos:

- Título del proyecto.
- Investigador responsable.
- Fechas de comienzo y final.
- Subvención económica por año.
- Centro donde se desarrolla el proyecto.
- Si existe o no memoria de resultados presentada.

Cartagena, 12 de enero de 1990

EL DIPUTADO,

Carlos Llamazares Romera

PREGUNTA Nº 350, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROYECTOS DE INVESTIGACION, FINANCIADOS POR LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO, DESDE EL AÑO 1987, FORMULADA POR D. CARLOS LLAMAZARES ROMERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-5685).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Carlos Llamazares Romera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Economía, Industria y Comercio contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

ción:

Número de proyectos de investigación que financia su Consejería (incluido el Instituto de Fomento), desde el año 1987 hasta la actualidad, con indicación expresa para cada uno de ellos de los siguientes datos:

- Título del proyecto.
- Investigador responsable.
- Fechas de comienzo y final.
- Subvención económica por año.
- Centro donde se desarrolla el proyecto.
- Si existe o no memoria de resultados presentada.

Cartagena, 12 de enero de 1990
EL DIPUTADO,
Carlos Llamazares Romera

Consejo de Personal de la Asamblea Regional de Murcia, en sesión celebrada hoy, ha acordado proclamar la candidatura nº 1, integrada por don Emilio Alonso Martínez, don Francisco García García, don Pedro Antonio Lirón Rodríguez, doña María Dolores López García, don Manuel Ponce Llamas y doña Francisca Rodríguez Moreno, única de las presentadas, conforme a lo establecido en el artículo 42 del Estatuto de Personal de la Cámara, con objeto de concurrir a las elecciones a dicho Consejo, que tendrán lugar mañana, día 19 de enero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado.

Cartagena, 18 de enero de 1990

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Junta Electoral para las elecciones al

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina

_____ 000 _____

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES DE LA
ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 3.760 pts. + 6 % IVA = 4.000 pts.
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.230 pts. + 6 % IVA = 4.500 pts.
- Números sueltos (IVA incluido): 100 pts.
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-4, abierta en CajaMurcia, c/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.